

El efecto en Asturias de la directiva europea de calderas centrales

Más de 55.000 hogares aún no saben si deben adaptar este año sus calefacciones

Los administradores de fincas reclaman al Gobierno que aclare ya si el repartidor de costes en los radiadores será obligatorio desde el 1 de enero

Oviedo, Pablo CASTAÑO
Los propietarios de más de 55.000 viviendas de Asturias que disponen de calefacción central aún no saben, a estas alturas del año, si antes del 1 de enero 2017 deberán disponer o no de sistemas de medición individual de consumo para repartir costes. Una directiva europea aprobada en 2012 establece la obligatoriedad de instalar esos equipos en los hogares —con sanciones para quien no lo haga— pero el Gobierno de España aún no ha aprobado el decreto para transponerla. Además, mientras que esté en funciones no tiene previsto hacerlo.

El Colegio de Administradores de Fincas de Asturias, a través del Consejo General de España, ha demandado “que se aclare definitivamente el marco legal respecto a la instalación de los contadores de calefacción” para acabar con “la incertidumbre” en las comunidades de vecinos. Fuentes del Colegio señalaron que “son muchas las viviendas afectadas en Asturias” que no saben a qué atenerse. Según Insta, una de principales compañías del sector de la medición y facturación individual de consumos energéticos, en Asturias hay más de 55.000 hogares con calefacción central afectados por la directiva europea.

El Gobierno en funciones aprobó el pasado 13 de febrero un real decreto que transpone parcialmente la directiva europea de eficiencia energética, pero dejó fuera la obligación de contar con sistemas de medición individual de consumo en las calefacciones centrales. El Ministerio de Industria comunicó al Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas que prevé que la transposición de la directiva se complete a lo largo de este año, pero los administradores de fincas consideran que “si se va a establecer la obligación de instalar contadores individuales en los edificios con servicios de calefacción centralizados se debe hacer ahora, ya que es esta la época en la que se toman los acuerdos en las comunidades de propietarios y hacerlo más tarde determinará que la mayor parte de los edificios incumplan los plazos previstos en la Directiva, dado que es necesario actuar en cada una de las viviendas afectadas y dicha intervención ha de realizarse cuando la calefacción está parada”, es decir, en verano.

Con el reparto individualizado de consumos de calefacción central se pretende fomentar el ahorro de energía y reducir emisiones de CO₂. Según las estimaciones del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y las experiencias en otros países europeos, el ahorro para el conjunto de usuarios con el reparto indivi-

dualizado de los gastos suele rondar el 30%. “Cuando los usuarios pueden regular sus radiadores y asumen el coste de su consumo cambian el chip y dejan de pasar calor en invierno con la calefacción central y de abrir las ventanas para bajar la temperatura”, señaló Ignacio Abati, consejero delegado de Ista en España, que afirma que los ahorros medios por vivienda en la factura de la calefacción son “de unos 330 euros al año”.

Para adaptar los edificios más antiguos (en los que la distribución del agua de calefacción es por columnas) se deben instalar repartidores de costes en cada radiador,

válvulas termostáticas para poder elegir la temperatura de cada estancia y bombas para adaptar el circuito hidráulico. En los edificios donde la calefacción central funciona por anillos la adaptación es más sencilla y se necesita la instalación de un contador de energético y realizar ajustes hidráulicos. “La mayoría de los clientes opta por el alquiler de los equipos, cuyo coste medio ronda los 70 euros mensuales por vivienda. Si se opta por la compra el coste es de unos 380 euros que se amortizan en 14 meses tendiendo en cuenta los ahorros de consumo estimados”, apuntó Ignacio Abati.

Bankia, condenada a devolver el dinero que un ovetense invirtió tras la salida a Bolsa

Oviedo, J. L. S.
Bankia deberá devolver el dinero que un ovetense invirtió en acciones de la entidad en febrero de 2012, meses después de su salida a Bolsa (en julio de 2011) y sólo unas semanas antes de que tuviera que ser rescatada por el Estado, en mayo. Así lo ordena una sentencia de la magistrada Coral Gutiérrez Presa, titular del Juzgado de primera instancia número 4 de Oviedo, en la que se asegura que, pese a que la compra de los títulos se llevó a cabo fuera de la llamada oferta pública de suscripción (OPS), el banco seguía, por aquel entonces, intentando mostrar ante los potenciales inversores una imagen de

solvencia y de beneficios que no era real.

Hasta ahora Bankia se está negando de forma sistemática a restituir el dinero que los inversores habían desembolsado después de su estreno en el parque, según apunta el abogado de la Unión de Consumidores (UCE) y letrado del demandante, José Antonio Ballesteros. Recientemente, el Tribunal Supremo falló a favor de que devolviera lo que se invirtió antes de la salida a Bolsa, tras analizar un pleito defendido por el propio Ballesteros.

La UCE está preparando una demanda colectiva contra Bankia, que pretende tener cerrada el próximo 6 de mayo.

Alemania obliga a revisar las emisiones de 630.000 vehículos de cinco marcas

Berlín, Agencias
Los fabricantes de vehículos Audi, Porsche, Mercedes, Volkswagen y Opel deberán someter a revisión 630.000 coches a raíz de un estudio encargado por el Ministerio de Transportes alemán tras el escándalo de las emisiones. El Ejecutivo germano ha detectado que en varios modelos “a ciertas temperaturas se desconecta progresivamente la limpieza de las emisiones”.

Tras destaparse el caso de los motores trucados de Volkswagen el año pasado, el Ministerio de Transportes encargó a la Oficina Federal de Vehículos a Motor estudiar los niveles de emisiones de gases de 50 modelos de una veinti-

ena de fabricantes tanto alemanes como extranjeros. En noviembre, tras analizar unos dos tercios de todos los modelos, el organismo alemán ya avanzó que había detectado valores de emisiones de gases por encima de lo permitido en varios fabricantes.

Esta alerta saltó el mismo día que Volkswagen anunció unas pérdidas de 1.582 millones durante el año pasado, en comparación con las ganancias de 10.847 millones de un año antes, debido a que tuvo que realizar unas provisiones extraordinarias debido al impacto del caso de los motores trucados. La facturación alcanzó los 213.292 millones, un 5,4% más.

Las claves



Edificios de la calle Jovellanos de Oviedo. | MIKI LÓPEZ

► **La directiva europea.** Establece que a partir del 1 de enero de 2017 todas las viviendas con calefacción central deben contar con sistemas de medición individual de consumo. Más de 55.000 hogares asturianos carecen de ellos.

► **La transposición.** El Gobierno de España aún no ha aprobado el real decreto para transponer la directiva europea, pero el Ministerio de Industria asegura que se hará a lo largo del año. Los colegios de administradores de fincas exigen que se aclare definitivamente el marco legal para acabar con la incertidumbre en las comunidades de vecinos.



Instalación de un repartidor de costes en un radiador. | ISTA

► **Equipos a instalar.** Para cumplir con la directiva será necesario instalar en las viviendas contadores de energía o repartidores de costes en los radiadores que permitan individualizar los consumos y que cada propietario pague por lo que gasta. Además, en muchos casos será necesario instalar válvulas termostáticas en los radiadores y bombas para adaptar el circuito hidráulico. El coste medio de los equipos por vivienda es de unos 380 euros, según fuentes del sector.

► **Ahorro energético.** Según las estimaciones realizadas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) y las experiencias en otros países europeos donde ya se aplica la medida, el ahorro de energía con el reparto individualizado de gastos es del 30%.

Alemania aporta una relación de españoles con cuentas en Suiza

La Agencia Tributaria investiga una lista, facilitada por el Gobierno alemán, en la que figuran españoles con cuentas bancarias en Suiza por valor de 8.000 millones de euros. Hacienda recibió esta lista la semana pasada y ahora está analizándola por si los contribuyentes que aparecen en ella han cometido algún delito fiscal, indicaron fuentes de la Agencia.



Luis de Guindos. | REUTERS

Guindos esgrime la baja inflación al pedir la prórroga para el déficit

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, pidió ayer para España el mismo trato que tuvo Francia al obtener una prórroga de dos años para cumplir el objetivo de déficit. Guindos esgrimió, entre otros argumentos, la baja inflación española.

Abengoa defiende el pago a su expresidente de 11,5 millones

El actual presidente de Abengoa, Antonio Fornieles, defendió ayer en la Audiencia Nacional que la indemnización de 11,5 millones recibida por el expresidente Felipe Benjumea era legal y obedecía a compensaciones en concepto de permanencia y de no competencia.

Competencia indaga en las empresas de mensajería

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) realizó inspecciones simultáneas los días 20 y 21 abril en sedes de varias empresas de mensajería y paquetería comercial. Se trata de la segunda vez que la Comisión investiga al sector.

Argentina pacta con los “fondos buitres”

Argentina dejó ayer atrás 14 años de cesación de pagos con la cancelación de más de 9.000 millones de dólares de deuda con acreedores conocidos como “fondos buitres”, después de un prolongado conflicto judicial que impedía al país austral acceder a los mercados internacionales de crédito.